

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 13:27:01

Recibo No. AB25013257

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25013257C4C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y PROFESIONAL ALFA Y OMEGA QUE IDENTIFICARA CON LA SIGLA M A Y O

Sigla: M A Y O

Nit: 800222261 0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002235

Fecha de Inscripción: 26 de febrero de 1997

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 1 de abril de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle. 127 No 7B - 65

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones.judiciales@ictweb.org

Teléfono comercial 1: 4660220

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 127 No 7B - 65

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: notificaciones.judiciales@ictweb.org

Teléfono para notificación 1: 4660220

Teléfono para notificación 2: 4660220

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 13:27:01

Recibo No. AB25013257

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25013257C4C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0001387 del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 1997 bajo el numero: 00002384 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: ASOCIACION MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ALFA Y OMEGA DE COLOMBIA

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 600 el 16 de noviembre de 1993, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 de la Asamblea General del 25 de marzo de 2011, inscrita el 03 de mayo de 2011, bajo el número 00189751 del I de las entidades son ánimo de lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: ASOCIACION MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ALFA Y OMEGA DE COLOMBIA, por el de: ASOCIACION MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y PROFESIONAL ALFA Y OMEGA QUE IDENTIFICARA con la sigla M A Y O.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 13:27:01

Recibo No. AB25013257

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25013257C4C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es proporcionar formación y desarrollo de sus asociados y trabajar por el bienestar integral de los jóvenes, universitarios, profesionales, pequeños, medianos y grandes empresarios en Colombia y el mundo. Para esto realizara todo tipo de actividades y campañas sociales, seminarios y talleres para el logro de su objetivo principal. De la misma manera podrá desarrollar labores de voluntariado. También podrá adquirir medios de comunicación con el fin de difundir y cumplir con sus objetivos. Sus fines específicos son: A) La formación integral de hombres y mujeres, que capacitados como líderes, presten un servicio social a los establecimientos educativos y asociaciones de estudiantes y comunitarias y a la sociedad en procura del bienestar general. B) Hacer y efectuar convenios y contratos, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, en desarrollo de los objetivos. C) Prestar consultoría y asesoría en todos los aspectos contemplados dentro de su objetivo principal a las personas naturales o jurídicas de los sectores público o privado, nacionales o extranjeras, mediante el desarrollo de las actividades pertinentes para tal fin. D) Procurar el intercambio estudiantil y el acercamiento entre los asociados y entre estos y agrupaciones nacionales e internacionales con fines similares

PATRIMONIO

§ 7.325.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la asociación es el Representante Legal de la entidad nombrado por la Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Representar a la asociación en todos los asuntos legales, administrativos y de cualquier índole en los cuales se vean comprometidos sus intereses. B) Celebrar actos y contratos que le

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 13:27:01
Recibo No. AB25013257
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25013257C4C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

haya autorizado la Junta Directiva cuando de acuerdo a estos estatutos sea necesario. C) Aceptar a nombre de la asociación, auxilios o donaciones de los miembros de esta o de cualquier otra persona natural o jurídica de derecho público o privado. D) Gestionar la consecución de créditos a nombre de la asociación cuando el cumplimiento de los fines lo requiera. E) Designar y remover a los dignatarios cuya elección no corresponda a la Asamblea General. F) Las demás funciones que señale la ley. G) Presidir las reuniones de Junta Directiva y de la Asamblea. H) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la entidad, pudiendo delegar en el director esta facultad. I) Citar la Junta Directiva para reuniones ordinarias o extraordinarias fijando fecha hora y lugar. J) Citar a reuniones ordinarias o extraordinarias a la Asamblea General. K) Las demás funciones que le señale la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 10 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022 con el No. 00350727 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Andres Mauricio Sanchez Abril	C.C. No. 000000091529650

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 28 del 10 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022 con el No. 00350726 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Andres Mauricio	C.C. No. 000000091529650

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 13:27:01

Recibo No. AB25013257

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25013257C4C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva Sanchez Abril

Miembro Junta Jose Domingo Jimenez C.C. No. 000001126564961
Directiva Neira

Miembro Junta Maria Fernanda Ortiz C.C. No. 000001075252174
Directiva Mora

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 21 de marzo de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017 con el No. 00290426 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yessica Rojas Gongora	C.C. No. 000001110464673 T.P. No. 174404-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 16 del 25 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00189751 del 3 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 23 de enero de 2014 de la Asamblea de Asociados	00235276 del 6 de marzo de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 20 del 25 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00248721 del 27 de abril de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 13:27:01

Recibo No. AB25013257

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25013257C4C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 13:27:01

Recibo No. AB25013257

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25013257C4C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 13:27:01

Recibo No. AB25013257

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25013257C4C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO